



PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA

El expediente de modificación de créditos núm. 2, del Presupuesto Prorrogado de 2022 para el año 2024 viene motivado, de acuerdo con la Memoria del Alcalde que consta en el expediente.

Por medio del presente propongo se dictamine favorablemente la siguiente propuesta:

1.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos de Créditos número 2 del Presupuesto Prorrogado de 2022 para el año 2024, por importe de 134.990,00 € conforme al siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE DESTINO	IMPORTE
9312-352 Intereses de demora	134.990,00	3427-47901 subvención piscina cubierta	134.990,00

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica del Ayuntamiento, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencia que estimen oportunas.

Asimismo, se publicará el expediente en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los documentos al efecto necesarios,

3.- De presentarse reclamaciones serán conocidas y resueltas por el Ayuntamiento Pleno. Estas reclamaciones sólo podrán versar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 del Real Decreto 2/2004, sobre los siguientes aspectos:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

De no presentarse reclamaciones el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Morón de la Frontera en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

LA TTE. ALCALDE DELEGADA

Fdo. Cristina Cuadro Marchena

